

# INFORME DE CONTROL INTERNO

## COALICIÓN COMPROMIS

El artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece que "Los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

El presente informe de procedimientos de control interno responde a la doble necesidad de dar satisfacción a ese requisito legal y al artículo 11 de la Carta Financiera de Compromís.

La Administración General facilitó a esta sindicatura toda la información y documentos que se consideraron necesarios para realizar una revisión de la contabilidad. Revisión cuyas conclusiones se exponen en el presente informe. En concreto los documentos que se pusieron a nuestra disposición han sido:

- ✓ Balance de situación y cuenta de resultados del 2024
- ✓ Memoria del 2024
- ✓ Balance de sumas y saldos del 2024
- ✓ Libro mayor y libro diario del 2024
- ✓ Cuadro de amortización del inmovilizado material
- ✓ Declaraciones tributarias presentadas
- ✓ Extractos bancarios
- ✓ Facturas de gastos
- ✓ Resoluciones de la concesión de subvenciones.

## ALCANCE DE LA REVISION

### Partidas de Activo

Se ha comprobado que las partidas contabilizadas en este epígrafe del balance existen y no se encuentran sobrevalorados, en concreto:

#### Inmovilizado material

Se ha comprobado que existe un listado detallado de la totalidad de activos propiedad del partido, indicando su fecha de adquisición, su correcta amortización acumulada y si se encuentran en uso.

Se ha comprobado que se ha registrado correctamente los derechos de subvenciones concedidas pendiente de cobro a final del ejercicio.

#### Tesorería

Se han conciliado al cierre del ejercicio los saldos bancarios contables con los extractos emitidos por las entidades bancarias, no existiendo diferencias.

Se ha comprobado que existen cuentas específicas para el cobro de las cuotas, aportaciones y donaciones y que su uso se ha realizado según la naturaleza del ingreso recibido.

No se han realizado arqueos de caja, ya que el partido no dispone de efectivo, por lo que todos los pagos y cobros se realizan por transferencia o recibo bancario.

### **Partidas de Pasivo**

Se ha comprobado que las partidas de pasivo no se encuentran infravaloradas y que no existen pasivos omitidos. En concreto:

#### **Cuentas a pagar**

Se ha comprobado que la entidad ha separado correctamente la totalidad de cuentas a pagar, en función de su vencimiento y su naturaleza.

Las deudas con administraciones públicas se han conciliado con las declaraciones fiscales y laborales presentadas, así como con el correspondiente certificado de estar al corriente de pago. No existiendo diferencias significativas al respecto.

#### **Partidas de Gastos**

Hemos realizado un chequeo de las cuentas del grupo 6 en base a un muestreo de todas las facturas de gastos de más de 500€. Comprobando que los mismos no provienen de ejercicios anteriores ni posteriores y la correcta contabilización de los mismos según su naturaleza. En cuanto a los gastos de personal se ha conciliado el importe total contabilizado con el recogido en el resumen de nóminas facilitado.

#### **Partidas de Ingresos**

Se ha comprobado la correcta imputación temporal, así como la correcta contabilización de los mismos en función de su naturaleza diferenciando los Ingresos de origen público (subvenciones) de los ingresos de origen privado (cuotas, aportaciones y donaciones)

## **CONCLUSIONES**

Hemos revisado las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado a dicha fecha.

El departamento de finanzas es la responsable de formular, las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de conformidad con el marco normativo aplicable.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 de Coalició Compromís.

La Sindicatura de Cuentas de Compromís a 27 de Junio de 2025.